

Adm. g. de P. ma

Lima Junio 2. de 1826.

S. V. Ministro de Ind. da

Desde el 24. de Mayo en q. esta Oficina informo sobre la moratoria de quince dias q. solicitó D. n. Simon Larrañzar p. a. chancelar su deuda pend. te de 17.208. p. d. 4. r. en cuya fha. entera 1.083. p. d. 4. r. no ha exhibido can. al guna: a demas existe en Chorriillos segun ha contestado su dependiente, en cuyas circunstancias se ha aumentado su adeudo a 4.825. p. mas: lo q. comunico a V. S. p. a. q. se sirva prevenirme, lo q. debo hacer sobre el particular Dios que. a V. S. m. a.

Don Indiano



O. L. 151-18

MH-01151
CAJ. 57
DOC. 51
FOL. 1

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Large, stylized signature or flourish]

0.5.181.188


[Faint, illegible markings or text at the bottom right corner]